



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 350/2013.

Demandante: José Ramón Justo Antón.
Abogada: Susana Mangas Uría.

Demandados: Construcciones Alberto Gómez, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido en los presentes autos número 350/13, demanda a instancia de D. José Ramón Justo Antón contra Construcciones Alberto Gómez, S.L., y Fogasa, sobre cantidad, se ha acordado citar a Construcciones Alberto Gómez, S.L., en ignorado, paradero, a fin de que comparezca el día 10/5/13, a las 10:25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y a las 10.30, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social de Mieres, sito en Jardines del Ayuntamiento, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Construcciones Alberto Gómez S.L.

Se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Mieres, a 26 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.—Cód. 2013-08013.